

Madrid, 10 de abril de 2025

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity, que regula los requisitos de información aplicables a las empresas cuyas acciones estén incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity (la "Circular 3/2020"), Elaia Investment Spain, SOCIMI, S.A. (en adelante, la "Sociedad" o "Elaia") pone en conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Sociedad informa que en el día de ayer transmitió el 100% de la sociedad Apartamentos Surfing Playa, S.A.U., titular del complejo de apartamentos turísticos "Surfing Playa", situado en Santa Ponsa (Mallorca).

Dicha transmisión representa aproximadamente un 16,4% del valor total de los activos de la Sociedad (según la valoración a 31 de diciembre de 2024) y cuya transmisión se enmarca dentro de la autorización concedida al Consejo de Administración de la Sociedad y que fue aprobada por la Junta General de la Sociedad en fecha 13 de junio de 2024.

Con la caja recibida por la transmisión se ha amortizado un préstamo hipotecario que gravaba dicho inmueble por importe de 2.411.799,32€ millones de euros.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME Growth, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

ELAIA INVESTMENT SPAIN, SOCIMI, S.A.

D. Louis Bayon

Presidente del Consejo de Administración